

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Servicio de Patrimonio y Contratación  
Córdoba**

Núm. 4.079/2010

Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-15/2010

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación del "Contrato de aquellas obras que, en Ejecución Subsidiaria, lleve a cabo la Gerencia Municipal de Urbanismo".

El procedimiento se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Objeto del Contrato: El contrato tiene por objeto la ejecución de aquellas obras que la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba acuerde llevar a efecto, en ejecución subsidiaria, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares.

2. Tipo de Licitación: El tipo sobre el que ha de versar la licitación vendrá determinado por los precios unitarios recogidos en el Cuadro de Precios Descompuestos que se acompaña al pliego de condiciones técnicas.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, los cuales se especifican y desarrollan en la cláusula núm. 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, serán los siguientes:

Las ofertas se realizarán mediante bajas respecto a los precios antes indicados. No se admitirán aquéllas que superen dichas cantidades, consideradas individualmente.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, los cuales se

especifican y desarrollan en la cláusula núm. 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, serán los siguientes:

A) Oferta Económica. Se puntuará de 0 a 70 puntos, representando este criterio el 77'77% respecto a la valoración total.

B) Otras Mejoras. Se puntuará de 0 a 20 puntos, representando este criterio el 22'22% respecto a la valoración total.

4. Plazo de duración del contrato. El plazo de duración del contrato será de DOS (2.-) AÑOS, contados a partir del día siguiente al de formalización del mismo. Dicho plazo podrá ser prorrogado por 2 periodos de UN AÑO, hasta completar el máximo de 4 años.

5. Clasificación del contratista. Las empresas licitadoras deberán estar en posesión de la clasificación en el grupo, en los subgrupos y, como mínimo, en la categoría siguientes:

Grupo C Subgrupo 1 y 2 Categoría c

6. Propositiones, lugar y plazo de presentación. Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la cláusula núm. 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos veintiséis (26.-) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

7. Apertura de proposiciones. El acto público de apertura de pliegos se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12'00 horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Córdoba, 14 de abril de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.